

Los espacios que se encuentra cubiertos con recuadros negros [REDACTED] contienen información clasificada como confidencia, por lo que con fundamento en el artículo 3 fracción XIII y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la Información, así como La Elaboración de Versiones Públicas mediante el Acta de Comité de Transparencia No. CT/011/2023, de fecha 06 de abril de 2023.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JONUTA, TABASCO.

CERTIFICADO DE FUNCIONAMIENTO MUNICIPAL PARA ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES, INDUSTRIALES Y DE SERVICIOS.

| NO DE PERMISO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | GIRO |
|---------------------------|--------------------------------------------------|-------------------------|
| 002623 | FRUTERIA DEL CAMPO | COMERCIAL |
| NOMBRE DEL PROPIETARIO | DOMICILIO DEL ESTABLECIMIENTO | ACTIVIDAD PREPONDERANTE |
| AURELIA SANDOVAL JUÁREZ | CALLE JOSE MARIA PINO SUAREZ S/N, COL. CENTRO | FRUTERIA |
| RFC | VIGENCIA | |
| ----- | FECHA DE EXPEDICIÓN | FECHA DE TÉRMINO |
| HORARIO DE FUNCIONAMIENTO | 17 DE FEBRERO DE 2023 | 31 DE DICIEMBRE DE 2023 |
| 07:00 HORAS – 22:00 HORAS | | |



AUTORIZÓ:

ING. JOSÉ DOLORES ZACARÍAS MIX
DIRECTOR DE FINANZAS



ESTE CERTIFICADO SE EXPIDE CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 111 DEL BANDO DE POLICIA Y GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE JONUTA Y ACUERDO DE SESIÓN DE CABILDO NÚMERO 37, CON FECHA DE 10 DE ENERO DEL 2023.